



**LA SUSCRITA GERENTE DE  
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.S  
EMPRESA EDITORA DEL PERIODICO EL FRENTE**

**CERTIFICA**

Que en la edición No. 23376 del día 30 de Julio de 2023 se publicó: **AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA** El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias y con fundamento en lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y la Resolución 128 de febrero 02 de 2000, proferida por el Ministerio de Ambiente, **INVITA A:** A todas las **COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS** tradicionalmente asentadas en el territorio de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, a participar en la elección del representante principal y su respectivo suplente, ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCION:** De conformidad a lo previsto en el artículo 2 de la Resolución 128 del 02 de febrero de 2000, "por medio de la cual se reglamenta el literal f) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Ambiente, las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la corporación, que aspiran a participar en la elección de sus representantes al Consejo Directivo, allegaran a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, con anterioridad mínima de quince (15) días a la fecha establecida para la reunión de elección, los siguientes documentos: a. Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o de la entidad que haga sus veces en el cual conste denominación, ubicación, representante legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunicación o etnia respectiva. b. Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia...

Se hace constar que el periódico tiene circulación nacional. La presente constancia se firma a los 30 días del mes de Julio de 2023.

  
**YUDDANELLY CAMELO RUEDA**  
**GERENTE**

